



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

<b>Curso Académico</b>	2016/2017
<b>Titulación</b>	GRADO EN VETERINARIA
<b>Nombre de la Asignatura</b>	TRABAJO FIN DE GRADO
<b>Código</b>	2836
<b>Curso</b>	QUINTO
<b>Carácter</b>	TRABAJO FIN DE GRADO
<b>N.º Grupos</b>	1
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Estimación del volumen de trabajo del alumno</b>	180
<b>Organización Temporal/Temporalidad</b>	Segundo Cuatrimestre
<b>Idiomas en que se realiza</b>	ESPAÑOL
<b>Tipo de Enseñanza</b>	Presencial

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

<b>Coordinación de la asignatura</b> FUENSANTA HERNANDEZ RUIPEREZ	<b>Área/Departamento</b>	PRODUCCIÓN ANIMAL			
	<b>Categoría</b>	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD			
	<b>Correo Electrónico /</b>	nutri@um.es			
	<b>Página web /</b>	Tutoría Electrónica: SÍ			
	<b>Tutoría electrónica</b>				
<b>Teléfono, Horario y</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>	
<b>Lugar de atención al alumnado</b>	Anual	Lunes	10:30- 13:30	868884745, Facultad de Veterinaria B1.3.039	



## 2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

El trabajo, una vez elaborado, debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

Aunque el TFG no cuenta con docencia dirigida, podrá contemplar la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con su elaboración.

## 3. Requisitos Previos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

## 4. Competencias

### 4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### 4.2 Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.



- CG2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para lograr una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG6: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.
- CG8: Capacidad de análisis y síntesis.
- CG9: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG10: Planificación y gestión del tiempo.
- CG11: Capacidad de aprender.
- CG12: Capacidad crítica y autocrítica.
- CG13: Resolución de problemas.
- CG14: Toma de decisiones.
- CG15: Liderazgo.
- CG16: Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
- CG17: Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- CG18: Diseño y gestión de proyectos.
- CG19: Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG20: Afán de superación.
- CE1: Conocimiento genérico de los animales, de su comportamiento y bases de su identificación.
- CE2: Estructura y función de los animales sanos.
- CE3: Cría, mejora, manejo y bienestar de los animales.
- CE4: Bases físicas, químicas y moleculares de los principales procesos que tienen lugar en el organismo animal.
- CE5: Principios básicos y aplicados de la respuesta inmune.
- CE6: Conocer los aspectos básicos de los distintos agentes biológicos de interés veterinario.
- CE7: Conocimiento de las alteraciones de la estructura y función del organismo animal.
- CE8: Conocimiento y diagnóstico de las distintas enfermedades animales, individuales y colectivas, y sus medidas de prevención, con especial énfasis en las zoonosis y en las enfermedades de declaración obligatoria.
- CE9: Bases generales de los tratamientos médico-quirúrgicos.
- CE10: Conocer los procesos tecnológicos aplicables a los animales domésticos, incluyendo aquellos con influencia directa sobre la salud animal y humana.
- CE11: Conocimiento de las bases del funcionamiento y optimación de los sistemas de producción animal y sus repercusiones sobre el medio ambiente.
- CE12: Principios de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Control de Calidad de los alimentos elaborados y Seguridad Alimentaria.
- CE13: Conocer los aspectos organizativos, económicos y de gestión en todos aquellos campos de la profesión veterinaria.
- CE14: Conocer las Normas y Leyes del ámbito veterinario y los Reglamentos sobre los animales y su comercio.
- CE15: Conocer los derechos y deberes del Veterinario, haciendo especial incidencia en los principios éticos.
- CE16: Realizar la historia y la exploración clínica de los animales.
- CE17: Recoger y remitir todo tipo de muestras con su correspondiente informe.
- CE18: Realizar técnicas analíticas básicas e interpretar sus resultados clínicos, biológicos o químicos.
- CE19: Diagnosticar las enfermedades más comunes, mediante la utilización de distintas técnicas generales e instrumentales, incluida la necropsia.



- CE20: Identificar, controlar y erradicar las enfermedades animales, con especial atención a las enfermedades de declaración obligatoria y zoonosis.
- CE21: Atender urgencias y realizar primeros auxilios en Veterinaria.
- CE22: Realizar los tratamientos médico-quirúrgicos más usuales en los animales, y conocer las bases fundamentales para provisión de técnicas de anestesia y analgesia adecuadas.
- CE23: Aplicar los procedimientos básicos que garanticen el correcto funcionamiento de la actividad reproductiva, los procesos tecnológicos y la resolución de problemas obstétricos.
- CE24: Asesorar y llevar a cabo estudios epidemiológicos y programas terapéuticos y preventivos de acuerdo a las normas de bienestar animal, salud animal y salud pública.
- CE25: Valorar e interpretar los parámetros productivos y sanitarios de un colectivo animal, considerando los aspectos económicos y de bienestar.
- CE26: Manejar protocolos y tecnologías concretas destinadas a modificar y optimizar los distintos sistemas de producción animal.
- CE27: Realizar la inspección de los animales ante y post mortem y de los alimentos destinados al consumo humano.
- CE28: Realizar el control sanitario de los distintos tipos de empresas y establecimientos de restauración y alimentación. Implantación y supervisión de sistemas de gestión de la calidad.
- CE29: Realizar análisis de riesgo, incluyendo los medioambientales y de bioseguridad, así como su valoración y gestión.
- CE30: Aplicar la tecnología alimentaria para la elaboración de alimentos para consumo humano.
- CE31: Asesoramiento y gestión, técnica y económica, de empresas de ámbito veterinario en un contexto de sostenibilidad.
- CE32: Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del veterinario.
- CE33: Trabajar en equipo, uni o multidisciplinar, y manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
- CE34: Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.
- CE35: Divulgar la información obtenida durante el ejercicio profesional del veterinario de forma fluida, oral y escrita, con otros colegas, autoridades y la sociedad en general.
- CE36: Redactar y presentar informes profesionales, manteniendo siempre la confidencialidad necesaria.
- CE37: Buscar y gestionar la información relacionada con la actividad del veterinario.
- CE38: Conocer y aplicar el método científico en la práctica profesional incluyendo la medicina basada en la evidencia.
- CE39: Saber obtener asesoramiento y ayuda profesionales.
- CE40: Ser consciente de la necesidad de mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales mediante un proceso de formación continuada.

#### 4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

### 5. Líneas de investigación o Temas de trabajo

GRADO EN VETERINARIA: [Oferta de líneas de investigación](#)

## 6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Tutorías personalizadas	<p>Durante la realización del TFG el alumno tendrá tutorías personalizadas con su tutor académico o profesor director del TFG.</p> <p>El tutor tiene que desarrollar una serie de funciones como son; convocar al alumno a las sesiones, orientar y supervisar el trabajo del alumno, validar el TFG (si cumple los requisitos) y elaborar y remitir el Informe al TRIBUNAL.</p> <p>Al tutor en los trabajos de la Facultad de la Facultad de Veterinaria se le reconocerán 3 horas presenciales que se pueden desarrollar en 4 sesiones presenciales de 45 minutos.</p>



Actividad	Temporalización
<p>Realización del Trabajo Fin de Grado</p>	<p>El TFG es un trabajo autónomo del estudiante, que se deberá elaborar, presentar y defender de forma individual y pública. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un/a tutor/a, cuya función será orientar su elaboración y preparar el correspondiente informe previo a su defensa. El TFG permite al estudiante mostrar de forma integrada contenidos formativos y la adquisición de las competencias adquiridas asociadas a la titulación. El TFG consistirá en la realización, presentación y defensa de un proyecto o trabajo en el que el alumno manifieste los conocimientos y aptitudes adquiridos a lo largo de los estudios de grado, así como su capacidad para aplicarlos. El TFG será de tipo experimental.</p> <p>El tema de TFG será elegido por los alumnos de entre las líneas de TFG ofertadas por los profesores de las áreas que impartan docencia en el Grado. Estas ofertas se efectuarán y harán públicas al inicio del curso académico. El procedimiento de adjudicación de líneas de TFG se realizará una vez iniciado el curso y tras conocer el número de alumnos matriculados. La oferta de las líneas de TFG, la solicitud por parte de los alumnos y la adjudicación de las mismas se realizará utilizando la aplicación TF de la Universidad de Murcia (<a href="https://tf.um.es/">https://tf.um.es/</a>) La Normativa de TFG de la Facultad de Veterinaria y de la Universidad de Murcia regula dicho procedimiento.</p> <p>las actividades asociadas al TFG quedán recogidas en la memoria que el alumno tiene que presentar y defender publicamente. Una parte de la memoria del trabajo así como de la exposición se realizará en inglés.</p>



Actividad	Temporalización
Memoria del TFG	<p>Las memorias de los TFG en el Grado en Veterinaria deben respetar una estructura y normas de estilo determinadas aprobadas en Junta de Facultad.</p> <p><b>2.1. Estructura:</b> Al tener el título una calificación MECES 3, es decir, nivel de Máster, el TFG tenderá a estructurarse igual que un trabajo científico: Resumen, introducción, revisión bibliográfica, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. A continuación de la bibliografía, se deberá introducir un amplio resumen, de un mínimo de dos (2) folios en inglés.</p> <p><b>2.2. Normas de estilo:</b> El alumno realizará el trabajo de una extensión aproximada de texto de un máximo de 30 folios en un tipo de letra usual (Arial o Times New Roman), paso de letra 12 (excepto las tablas que se adaptará a su diseño), interlineado 1,5 y párrafos justificados. Márgenes de 3 cm. (superior, inferior, izquierdo y derecho), las páginas vendrán numeradas, excepto la carátula, en el centro de la página. La carátula llevará en la parte el nombre de la asignatura centrado y a paso 12 (TRABAJO DE FIN DE GRADO EN .....), el título del trabajo en el centro de la página a paso de letra 16 y en la parte inferior derecha el nombre del alumno/a a paso 12 aparecerán en la primera página. Las tablas, fotografías y gráficas, si las hubiera, deberán ir numeradas (Tabla 1, Gráfica 1, Fotografía 1, etc.) y con la leyenda a continuación. A ellas se hará referencia en la parte correspondiente del texto.</p>



Actividad	Temporalización
Exposición del TFG	<p>La exposición debe cumplir los criterios establecidos en la normativa aprobada en Junta de Facultad, donde el estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos. Deberá apoyar su exposición digitalmente, preferiblemente en soporte tipo PowerPoint. Respecto al idioma en el que va a exponer, si lo desea puede realizar la exposición íntegramente en inglés. En el caso de que decida realizar la exposición en castellano, debe utilizar el idioma inglés por un tiempo mínimo de 5 minutos. En todo caso, las diapositivas expuestas se deben corresponder con el idioma. Tras la lectura, se someterá a las preguntas del tribunal que las puede formular en cualquiera de los dos idiomas. El estudiante debe responder en el idioma en el que se le formuló la pregunta.</p>



## 7.Sistema de Evaluación

<b>Métodos / Instrumentos</b>	<p>Para la evaluación se dispone de tres instrumentos según la Rúbrica aprobada por Junta de Facultad para la evaluación de esta asignatura y que son: el informe del tutor/a, la memoria escrita y la exposición y defensa del trabajo. Los porcentajes de cada apartado en la nota final son los siguientes:</p> <p>El informe del tutor: 20%</p> <p>La memoria escrita: 50%</p> <p>La defensa del trabajo: 30%</p> <p>La defensa del trabajo TFG se hará en sesión pública ante un tribunal constituido por tres profesores del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Parte de la exposición se debe de realizar en inglés. Tras la lectura, el estudiante se someterá a las preguntas del tribunal.</p>
<b>Criterios de Valoración</b>	<p>Asistencia a las reuniones, realización de ls tareas en forma y fecha</p> <p>Realización del TFG en el tiempo establecido</p> <p>Claridad de presentación escrita y exposición</p> <p>Concrección del tema elegido</p> <p>Dominio de la materia</p> <p>Claridad expositiva</p> <p>Espíritu crítico en la presentación de contenidos</p> <p>Planificación y organización del tiempo de exposición</p> <p>Precisión en las respuestas</p> <p>Estructuración y sistematización del trabajo escrito y exposición</p> <p>Originalidad y creatividad</p> <p>Capacidad crítica y autocrítica</p> <p>Incorporación de bibliografía</p>



<b>Ponderación</b>	100%

## Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

## 8. Normativa

### Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>

### Reglamento del centro

<http://www.um.es/veterina/contenido/normativa>

## 9. Observaciones

### OBSERVACIONES

Será necesario haber superado el 75% ECTS (de los créditos del grado en Veterinaria) para matricularse de esta asignatura.

La información adicional sobre la normativa que se deben seguir para la elaboración del TFG y la evaluación y rúbrica de los TFG por parte de los tutores y los miembros del Tribunal se encuentra disponible en la página web <http://www.um.es/web/veterinaria/contenido/normativa>

La calificación se realizará con el mismo baremo que rige al resto de las asignaturas de la titulación. La calificación estará orientada a reflejar la adquisición de las competencias generales asociadas al Grado en Veterinaria. Se prestará especial consideración a la transversalidad para velar por la adquisición de aquellas competencias o destrezas que se han trabajado simultáneamente desde distintas materias.

